

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 1 de 5

CONTRATO 084-2025

Entre los suscritos: **JOSÉ MARÍA OCHOA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.341.908 expedida en el Municipio de Vegachí, Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal de Vegachí, Antioquia, credencial E 27 del 31 de octubre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Círculo de Vegachí, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 11, numeral 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2° numeral 4 literal H de la Ley 1150 de 2007, la Ley 136 de 1994, el Acuerdo 011 de noviembre 2023, actuando en nombre y representación de Municipio de Vegachí-Antioquia-, el cual se identifica con el NIT. 890.985.285-8, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra quien en adelante se llama **JUAN MAURICIO HERNANDEZ GRACIANO CON CC: 1.042.091.720 EL CONTRATISTA**, procedemos a suscribir la presente acta de liquidación bilateral de común acuerdo del contrato **084-2025**, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que la información general del contrato **084-2025** a liquidar es la siguiente:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS EN LA EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMO DINAMIZADOR RURAL Y URBANO EN LA INCLUSION SOCIAL, CON UN ENFOQUE CULTURAL Y DEPORTIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO LOCAL IMPULSADO POR EL MUNICIPIO DE VEGACHI ANTIOQUIA.
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE INICIO	01 FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	01 FEBRERO 2025
FECHA TERMINACIÓN FINAL	18 JULIO 2025
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES SEISIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 15.679.994)
VALOR ADICIÓN	\$0

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 2 de 5
VALOR TOTAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 15.679.994)	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	DIEGO ARMANDO MACIAS URIBE	

2. Que el estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO GENERAL					
Balance General		Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 15.679.994	Pago 1	000306	27/02/2025	\$ 2.800.000
Valor Adiciones	\$ 0	Pago 2	000441	31/03/2025	\$ 2.800.000
Valor Total del Contrato	\$ 15.679.994	Pago 3	000680	29/04/2025	\$ 2.800.000
Valor pagado	\$ 15.679.994	Pago 4	001124	27/06/2025	\$ 2.800.000
Porcentaje ejecutado	100 %	Pago 5			\$ 2.800.000
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0	Pago 6			\$ 1.679.994
Valor total ejecutado	\$ 15.679.994				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Porcentaje por ejecutar	0 %				

- El contratista **JUAN MAURICIO HERNANDEZ GRACIANO CON CC: 1.042.091.720** ejecuto contrato **084-2025**, rindiendo en tiempo oportuno toda vez que se ejecutaron las obligaciones correspondientes a dicho contrato
- Que las partes dejan de manifiesto en la presente acta de liquidación bilateral, que durante la ejecución del convenio la entidad pública contratante a través de su representante legal, el supervisor del contrato o de sus representantes, realizaron actividades o desarrollaron

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830

		ALCALDÍA DE VEGACHÍ	
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN			
Código: F-ALC-61	Código TRD: 100	Version: 04	Vigencia: 16/01/2023
Página: 3 de 5			

condutas que puedan ser calificadas de subordinación laboral, toda vez que el convenio y sus prestaciones fueron ejecutadas de buena fe

5. Que el contratista dentro de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y la realización de la labor según las estipulaciones acordadas, las desempeñó cumpliendo con las condiciones y lineamientos sin estar sometido a la voluntad del contratante, rindiendo en tiempo oportuno toda vez las actividades fueron entregadas de acuerdo a las especificaciones del contrato

6. Que el supervisor del contrato 084-2025, en cumplimiento de las obligaciones acordadas contractualmente, deja constancia de haber verificado durante la ejecución del mismo y para efectos de esta liquidación, se deja constancia expresa del cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones específicas, rindiendo en tiempo oportuno toda vez las actividades fueron entregadas de acuerdo a las especificaciones a la ficha técnica.

7. Que las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Exigen que el contratista acredite que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema de seguridad social para el último pago (Ver anexo).

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato 084-2025, en razón a las consideraciones expuestas en el presente documento, acotando que los efectos de la terminación del mismo se hacen efectivos a partir de **18 de julio de 2025**

SEGUNDO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato 084-2025 de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo después de realizar el pago N°6 por valor **CERO PESOS (\$0)** por las obligaciones contraídas en virtud, de la presente acta de liquidación del contrato **084-2025**

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Vegachí - Antioquia-, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad pactada en el respectivo contrato **084-2025**

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	Código: F-ALC-61
		Código TRD: 100
		Versión: 04
		Vigencia: 16/01/2023
		Página: 4 de 5

CUARTO: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se liquida, no se presentaron situaciones que implique subordinación y que den lugar reclamaciones de tipo laboral en sede judicial de naturaleza administrativa o en la ordinaria en su especialidad laboral y de la seguridad social.

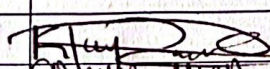
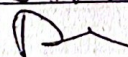
QUINTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida.

Para constancia se firma por las partes, en el Municipio de Vegachi-Antioquia a los **dieciocho (18) días del mes de JULIO de 2025**


JOSÉ MARIA OCHOA MUÑOZ
 Alcalde
 Municipio de Vegachí – Antioquia


DIEGO ARMANDO MACÍAS URIBE
 Supervisor
 Secretaria de Desarrollo Social


JUAN MAURICIO HERNÁNDEZ GRACIANO
 Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Karen Paulina Ríos Cardona - Auxiliar administrativa secretaria de participación		18/07/2025
Revisó:	Laura Camila Mesa Mira – Directora de inclusión social		18/07/2025
Aprobó:	Diego Armando Macías Uribe – secretario de Desarrollo Social		18/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Palacio Municipal, Carrera 49a Nro. 50a - 14
 NIT: 890.985.285-8 - Teléfono: (604) 8305625 - Código postal 052830